



INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	- No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509

Pagina 1 de 7

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12, en la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace el siguiente estudio de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

La SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA en desarrollo de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de las funciones asignadas en el Decreto 2113 del 29 de Diciembre de 1992, Decreto 1551 de 2009 y toda vez que: EL IGAC TIENE COMO FUNCIÓN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA OFICIAL DE LA REPÚBLICA, DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y EJECUTAR LOS PLANES DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA, AGROLOGÍA, CATASTRO Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AMBIENTAL GEORREFERENCIADA, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. A SU VEZ LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA COORDINA LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN, PRODUCTOS Y SERVICIOS GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍAS, CARTOGRAFÍAS Y GEOGRÁFICAS DEL PAÍS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 208 DE 2004 Y DECRETO 1551 DE 2009.

LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES ES RESPONSABLE DE DIRIGIR Y REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CUSTODIA, PRESERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTANDARIZADAS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DIGITAL DEL PAÍS A DIFERENTES ESCALAS, EN LOS TEMAS DE CONTROL GEODÉSICO, IMÁGENES DE SENSORES AEROTRANSPORTADOS, FOTOCONTROL, NOMBRES GEOGRÁFICOS, ALTURAS, ORTOMÁGENES, LOS CUALES REQUIEREN DE UN OPORTUNO Y CONSTANTE SEGUIMIENTO Y REPORTE TÉCNICO, PARA EFECTOS DE EVIDENCIAR SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO PARA DETERMINAR ACCIONES DE CONTINGENCIA QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS RESULTADOS ESPERADOS Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNO DEL INSTITUTO.

DE IGUAL FORMA, EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, EL IGAC COMO AUTORIDAD CATASTRAL, AGROLÓGICA, GEOGRÁFICA Y GEODÉSICA DEL PAÍS, TIENE LA LABOR DE GENERAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DEL PAÍS, PARA LO CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA REQUIERE DESARROLLAR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO AL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y LAS SOLICITUDES DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS. EN ESTE SENTIDO, SE BUSCA, ENTRE OTRAS COSAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A GENERAR Y FORTALECER SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL ACCESO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DE NUESTROS USUARIOS.

EN CONSECUENCIA Y CON EL ÁNIMO DE PROPICIAR CONDICIONES PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA EN EL PROCESO DE LA PRODUCCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DEL PAÍS QUE SE PRODUCE DESDE LA SUBDIRECCIÓN, SE HACE NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS CARTOGRAFICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
81151601	OTROS SERVICIOS PERSONALES	8
	Especificación: FORMACIÓN ACADÉMICA:	
	Título profesional universitario Geografía, Arquitectura, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica.	
	EXPERIENCIA: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	

INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509
			Pagina 2 de 7

2. Clasificación

Clasificación UNSPSC: 81151601; Segmento: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología; Familia: Servicios de pedología; Clase: Cartografía; Producto: Cartografía.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS. .

En desarrollo del objeto descrito, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

3.1.- REALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y DEFINICIÓN DE PLANES DE TRABAJO A SEGUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y PRIORIDADES DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, LA CUAL DEBE ESTAR ARTICULADA CON LOS DEMÁS GRUPOS O ÁREAS DE PRODUCCIÓN EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FLUJO CONSTANTE DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

3.2.- REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y BASE DE DATOS CARTOGRÁFICA, DTM, ORTOIMAGEN, COMPILACIÓN TOPONÍMICA, NOMENCLATURA FINAL, Y SALIDAS GRÁFICAS ELABORADOS POR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR, ASÍ COMO LA GENERADA POR TERCEROS.

3.3.- REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA COMPLETITUD DE LA CAPTURA A PARTIR DE LOS INSUMOS SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON EL MODELO DE DATOS PARA LA ESCALA.

3.4.- REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CADA ÁREA CARTOGRÁFICA ASIGNADA Y APROBARLA SI CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES.

3.5.- REALIZAR LA GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS RECURRENTES Y NO RECURRENTES SOBRE LAS HOJAS CON LOS OPERADORES DE CAPTURA, EDICIÓN Y/O SALIDAS GRÁFICAS, CON EL FIN DE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ENTREGA DEL SIGUIENTE PROCESO.

3.6.- REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN POSTERIOR A LA APROBACIÓN, ASÍ COMO DOCUMENTARLAS COMO LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORAS PRÁCTICAS DEL PROCESO.

3.7.- REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS CON LOS CORRESPONDIENTES REPORTES DE CALIDAD CUANDO ESTOS NO CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEFINIDOS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, HACIENDO LAS PRECISIONES O ACLARACIONES NECESARIAS.

3.8.- VALIDAR LA INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS SEGÚN EL CATÁLOGO DE OBJETOS, CATÁLOGO DE SÍMBOLOS, MODELO DE DATOS IGAC, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA Y GENERAR EL REPORTE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.

3.9.- GENERAR ALERTAS AL SUPERVISOR SOBRE INCONSISTENCIAS PRESENTES EN LAS ÁREAS ADYACENTES DE LOS RESPECTIVOS BLOQUES ASIGNADOS.

3.10.- REALIZAR LA VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GENERADOS POR USUARIOS EXTERNOS, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA LA ESCALA Y PARA CADA PROYECTO.

3.11.- APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.

3.12.- GENERAR EL REPORTE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN DE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE CONTROL Y VALIDACIÓN REALIZADOS EN EL MARCO DE ESTE CONTRATO.

INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509

Página 3 de 7

3.13.- CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS EN PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN EN GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.

3.14.- REALIZAR LOS COMPLEMENTOS Y AJUSTES NECESARIOS QUE RESULTEN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO.

3.15.- REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS EMPALMES DIGITALES Y GRÁFICOS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS EN LOS LADOS QUE ESTÁ PRESENTE Y PARA CADA ELEMENTO CARTOGRAFIADO, SEGÚN LOS PROCESOS ASIGNADOS.

3.16.- DILIGENCIAR LOS FORMATOS QUE IDENTIFICAN Y DOCUMENTAN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN.

3.17.- ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN.

3.18.- REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.

3.19.- GENERAR INFORMES DETALLADOS PERIÓDICOS Y CONSOLIDADOS MENSUALES, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS PROYECTOS CARTOGRÁFICOS, CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

4.- REPORTES MENSUALES A ENTREGAR:

4.1. BASE DE DATOS CONTROLADA DE ACUERDO CON LA ETAPA DEL FLUJO DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA LOS INSUMOS DE GENERACIÓN DE LOS DATOS, MODELO DE DATOS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.

4.2. ORTOMAGEN APROBADA CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.

4.3. DTM APROBADO CON EL CUMPLIMIENTO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.

4.4. BASE DE DATOS DE TOPONIMIA COMPIADA, CONTROLADA CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.

4.5. BASE DE DATOS DE NOMENCLATURA DEFINITIVA CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.

4.6. SALIDA GRÁFICAS APROBADAS EN LOS FORMATOS SOLICITADOS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.

4.7. BASE DE DATOS DE LOS PRODUCTOS ASIGNADOS PARA REVISIÓN O VALIDACIÓN, CON SU RESPECTIVO REPORTE.

4.8. REPORTE DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR USUARIOS EXTERNOS EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.

4.9. REPORTE DE VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.

INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	- No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509
			Pagina 4 de 7

5.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Presupuesto: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS (\$169.642.080), Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°. 34320 del 27 de abril de 2020, Posición Catálogo del Gasto C-0402-1003-8-0-0402014-02, Recurso 10, Dependencia 0300 Cartografía. A razón de \$21.205.260 para cada contrato.

Plazo de Ejecución: SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

Lugar de Ejecución: BOGOTA D.C.

Forma de Pago: Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2020 proporcional al tiempo ejecutado de los días de servicio efectivamente prestados.

Pagos mensuales mes vencido por la suma de \$3,534,210, o proporcional al tiempo ejecutado.

Para la presente forma de pago se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión o interventoría
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja - PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia".

PARAGRÁFO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

PROYECTO FICHA BPIN	
CODIGO PROYECTO	PROYECTO
2018011000695	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional
CODIGO META	META
201801100069507	Generar insumos y/o productos cartográficos
CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO
201801100069507	Servicio de información Cartográfica actualizado

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR)

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado del proceso de selección se optó por el siguiente método:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, además, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 del 2015 y la

INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509
			Página 5 de 7

guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación directa, se establece el siguiente Análisis de Sector: relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo:

El IGAC establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar. FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario Geografía, Arquitectura, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica. EXPERIENCIA: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

No obstante, la Subdirección de Geografía y Cartografía no cuenta con los perfiles suficientes, necesarios e idóneos que requiere; de tal suerte que debe adelantar la contratación de los profesionales, a fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades relacionadas para implementar los procesos de aseguramiento de la calidad de productos cartográficos, por lo que se debe contar con el apoyo y servicio necesario para la ejecución y cumplimiento de las metas propuestas por la Dirección de la Entidad.

De acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental del tema para la Entidad, por motivos organizacionales y para efecto de contratación tuvimos en cuenta, la naturaleza del tipo de contrato y los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Así mismo obtenemos más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tenga el perfil solicitado.

Los honorarios para la presente contratación, se han determinado en la suma de \$3.534.210 conformidad con la Resolución No. 184 del 17 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se adopta la Escala General de Honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi" teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato están sujetas a las necesidades y requerimientos de los procesos adelantados por la Subdirección de Geografía y Cartografía.

De otra parte, en la planta de personal del IGAC no se cuenta con personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación, por lo que procede la misma (Obra certificación) del ordenador del gasto.

7. PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional universitario Geografía, Arquitectura, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica.

EXPERIENCIA: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi adelantará un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

CUMPLIENDO CON LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3 Y 2.2.1.2.3.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y CON BASE EN EL DESARROLLO LEGAL, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL EXISTENTE SOBRE EL PRINCIPIO DE ECUACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO, LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A ADJUDICARSE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PRESENTE CASO OBEDECEN A LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA ADJUNTA. ANEXO No. 1 AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

10. GARANTÍA EXIGIBLE:

Se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo:



INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509

Pagina 6 de 7

- Cumplimiento:

Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

10.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que lo pretendido por las partes es suscribir un contrato de prestación de servicios, se observa que el riesgo que se puede presentar en la ejecución de este contrato por las características del servicio a contratar es el siguiente:

El incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, para evitar esta potencial situación, y teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera que ampare el riesgo anteriormente mencionado.

La póliza de cumplimiento es un típico contrato de seguros mediante el cual se garantiza el cumplimiento por parte del tomador - contratista de las obligaciones contenidas en un contrato, y, en el evento de que el tomador no cumpla con dichas obligaciones por causas que le sean imputables, la aseguradora deberá pagar a la entidad contratante los perjuicios patrimoniales que se causaron por tal incumplimiento, sin exceder del valor asegurado de la póliza.

El amparo de cumplimiento del contrato garantiza al Instituto que en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizará los perjuicios recibidos, incluyendo, además, las multas y cláusula penal, si estas fueron pactadas. Valor asegurado: no puede ser inferior al valor de la cláusula penal ni al 10% del valor del contrato. Vigencia: se inicia con la celebración del contrato y se prolonga durante la ejecución y hasta la liquidación del mismo y cuatro meses más.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La contratación directa no está cobijada por acuerdos comerciales.

12. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en el proceso y a que consulten los documentos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

13. CONCLUSIONES

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad, de la vigencia del año 2020 es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.



INSTITUTO GEOGRAFICO A GUSTIN CODAZZI

SEDE CENTRAL

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2020	509

Página 7 de 7

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Bogotá,

Fecha de elaboración: 12-06-2020

PAMELA DEL PILAR MAYORGA RAMOS
SUBDIRECTORA DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Proyectó: Dora Bernal Reyes

Revisó: Dennis Adriana Torres Losada, Coordinadora GIT Gestión Contractual